ECO EFICIENCIA SAS ESP
NIT 900.339.292-5
CL 2A #3-28 ZONA INDUSTRIAL
Tel: 3013489278
Girón - Colombia
eco_eficiencia@hotmail.com

Factura Electrónica
No. FE 2574

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO		
NIT	900.136.865-3	**Teléfono**	600000
Dirección	CRA 17 57 119 BARRIO PUEBLO NUEVO	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/05/2026, 11:52
Expedición	30/05/2026, 11:53
Vencimiento	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	BIOSANITARIOS	3,840.00	6,961,920.00	1,850.00
2	ANATOMOPATOLOGICOS	368.00	667,184.00	1,850.00
3	CORTOPUNZANTES	65.00	117,845.00	1,850.00
4	VIDRIO HOSPITALARIO	563.00	1,296,589.00	2,350.00

Retencion 2% → 184.562
Neto → 8.858.976
OC 2606:25

Total items: 4

Total Bruto	9,228,100.00
Rete fuente 2%	184,562.00
Total a Pagar	9,043,538.00

Valor en Letras:
Nueve millones cuarenta y tres mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 9,043,538.00

Observaciones:
REGIMEN COMUN
AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GIRON-BUCARAMANGA-PIEDECUESTA -BARRANCABERMEJA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103181436 aprobado en 20251215 prefijo FE desde el número 2465 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica Tarifa 1
CUFE: c7268df3cdf30e93d5888e1a5865ebabfb8e11fca16f991f5a693fc0340beb60b89146f02f01e74478c601214293ecfa

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA PARCIAL No. 02

En la ciudad de Barrancabermeja, a los dos (02) días de Junio 2026, se reunieron se reunieron el Ing. NELSON MEZA HERRERA, Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios No. 252-2026, quien firma conforme al informe adjunto de las obligaciones entregadas y certificado por el apoyo ambiental, quien firma conforme al informe adjunto de las obligaciones entregadas y aprobadas por el apoyo ambiental y **JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.538.683 DE BUCARAMANGA obrando en representación legal de "**ECO EFICIENCIA S.A.S ESP.**" identificada con el Nit. No. 900.339.292-5 como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL 02, que se dan por recibidos los servicios ejecutados del Contrato de prestación de servicios 252-2026 así:

No. DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO No. 252-2026
PERIODO EJECUCION DE LA PRESENTE ACTA	POR EL MES DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA	**ECO EFICIENCIA S.A.S ESP**
NIT o CC	900.339.292-5
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS (*BIOSANITARIOS Y ANATOMOPATOLOGICOS*) QUE GENERE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, INCLUYENDO INSUMOS (*BOLSAS, GUARDIANES, RECIPIENTES, ETC.*)
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,oo) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,oo) M/CTE
INTERVENTOR O SUPERVISOR	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
TIEMPO DE LA PRORROGA	N.A
TIEMPO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE ADICIÓN	N.A
FECHA PRORROGA	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE JULIO DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	CDP No. 26-00500 del 10-04-2026
	RP No. 26-00851 del 15-04-2026
GARANTIA UNICA	**POLIZA No: 4490512**
	COMPAÑÍA: SSEGUROS MUNDIAL
	CONCEPTO DEL AMPARO: CUMPLIMIENTO
	VIGENCIA: Del 14-04-2026 al 14-01-2027
	CONCEPTO DEL AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
	VIGENCIA: Del 14-04-2026 al 14-07-2029
SEGURIDAD SOCIAL	Según certificación de fecha de MAYO de 2026 suscrita por Revisora Fiscal de la empresa; donde se soporta pagos por conceptos de aporte del sistema de seguridad social integral en

	concordancia a lo establecido a la CLAUSULA TRIGESIMA SEXTA del contrato. El contratista aporta copia de la planilla de pago a seguridad social integral, pensión, y riesgos profesionales. Número de Planilla N°37540647correspondiente al mes de MAYO del 2026
INFORME	La presente Acta Parcial 02 se expide para certificar el cumplimiento del contrato dentro del periodo comprendido en ella y realiza el SEGUNDO pago parcial al contrato Nº 252-2026 para lo cual para lo cual el Ing. NELSON MEZA HERRERA, Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM, procede a certificar el periodo de los días del mes de mayo de 2026. Se anexa Informe de Actividades desarrolladas por el contratista, las cuales han sido verificadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	**$35.000.000,00**	
ACTA PARCIAL No. 01 SEGÚN FACTURA No. FE2555		$6.679.337.oo
ACTA PARCIAL No. 01 SEGÚN FACTURA No. FE2574		$9.043.538oo
SALDO POR EJECUTAR:		$19.277.125.oo
SUMAS IGUALES	**$35.000.000,00**	**$35.000.000,00**

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja D.E (Santander) a los dos (02) días del mes de Junio 2026, por las personas que en ella intervinieron.

NELSON MEZA HERRERA
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor del Contrato No. 252-2026

JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
C.C. No.91.538.683 DE BUCARAMANGA
R./L.: **ECO EFICIENCIA S.A.S ESP**
NIT No. 900.339.292-5

INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN No. 02		
FECHA: 02 DE JUNIO DE 2026		
CONTRATISTA: ECO EFICIENCIA S.A.S ESP	**SUPERVISOR:** NELSON MEZA HERRERA	
Nit. No. 900.339.292-5	**CARGOS**: Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM	
NÚMERO DE CONTRATO: 252-2026	**FECHA: 14**-04-2026	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS (*BIOSANITARIOS Y ANATOMOPATOLOGICOS*) QUE GENERE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, INCLUYENDO INSUMOS (*BOLSAS, GUARDIANES, RECIPIENTES, ETC.*)		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	CDP No. 26-00500 del 10-04-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	RP No. 26-00851 del 15-04-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,oo) M/CTE	
VALOR ADICIONAL	N.A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,oo) M/CTE	
DURACION DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
PRORROGA	N.A	
DURACION TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ABRIL DEL 2026	
FECHA DE INICIO	15 DE ABRIL DEL 2026	
FECHA DE TERMINACION	14 DE JULIO DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
GARANTIA	**POLIZA No: 4490512**	
	COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL	
	CONCEPTO DEL AMPARO: CUMPLIMIENTO	
	VIGENCIA: Del 14-04-2026 al 14-01-2027	
	CONCEPTO DEL AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
	VIGENCIA: Del 14-04-2026 al 14-07-2029	
SEGURIDAD SOCIAL	**PERIODO DE COTIZACION**	MAYO DE 2026
	No. PLANILLA	Según certificación de fecha de MAYO de 2026 suscrita por Revisora Fiscal de la empresa; donde se soporta pagos por conceptos de aporte del sistema de seguridad social integral en concordancia a lo establecido a la CLAUSULA TRIGESIMA SEXTA del contrato. El contratista aporta copia de la planilla de pago a seguridad social integral, pensión, y riesgos profesionales. Número de Planilla N°37540647correspondiente al mes de MAYO del 2026

PERIODO DE COBRO	MES MAYO DE 2026
VALOR A COBRAR	$6.679.337.oo

INFORME DE ACTIVIDADES

Durante la vigencia del contrato, EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

No	ACTIVIDADES	EJECUTADO
1	RECOLECCION: La recolección debe efectuarse por personal conocedor y capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares; con la dotación y elementos de protección adecuados. Los residuos peligrosos infecciosos deben ser recogidos de la manera como son presentados por el generador: con las bolsas dispuestas en canastillas retornables, las cuales deben ser suministradas por el prestador del servicio. Los residuos deben ser pesados y registrados en la planilla diseñada para tal fin (Formulario RHPS). Según lo establecido en la resolución 1164 de 2002 (septiembre seis (06) "por el cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares". Y la ley 1252 de 2008 dicto normas prohibidas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos.	X
2	TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES. Los vehículos que recolecten o transporten residuos infecciosos y químicos, deben contar como mínimo con las siguientes características: A) Que mediante Decreto número 1609 de 2002 se reglamentó el manejo de transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos.	X
	B) CARROS RECOLECTORES DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES. Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono. (i) Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos. (ii) El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de ventilación adecuada. (iii) Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. (iv) Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m. (v) Los horarios y frecuencias de recolección los establece el generador de acuerdo con su capacidad de almacenamiento y el volumen de generación de residuos. (vi) Los vehículos dispondrán de sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro. (vii) El manifiesto de transporte de residuos peligrosos es un documento donde se relacionan: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, etc. (viii) Una copia del documento queda en poder del generador y el original en poder del prestador del servicio. (ix) Se prohíbe mezclar residuos peligrosos con no peligrosos; sólo se recogerán los residuos debidamente empacados, identificados y relacionados en el manifiesto de Transporte.	X
3	ALMACENAMIENTO: La planta del prestador del servicio público especial de aseo debe poseer un lugar para el almacenamiento de residuos hospitalarios con las siguientes condiciones: (i) Con los debidos controles de proceso y emisiones. Para la ubicación de los incineradores se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios. (iii) Se deben obtener las autorizaciones, licencias y permisos ambientales a que haya lugar. Los Municipios con categoría 5ª y 6ª, según clasificación establecida en la Ley 617 de 2000, y que pueden disponer sus residuos en incineradores sin equipos de control, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2676 de 2000 para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, deben tener en cuenta las siguientes condiciones: El material de construcción del horno y su chimenea, deben ser diferentes a Cobre, Níquel o sus aleaciones. Los hornos deben ubicarse en sitios donde existan o se coloquen barreras vivas perimetrales. Los residuos a ser incinerados deben mezclarse con Cal en una proporción 1 a 1 en peso, a fin de controlar la formación de SO2 y potencial lluvia ácida. En estos hornos solo se podrán incinerar residuos peligrosos infecciosos. Los químicos deben ser tratados de acuerdo a lo plasmado en el anexo 2 enviados a la planta de incineración o a	X

	hornos productores de cemento que posean los permisos autorizaciones o licencias determinados en la normatividad vigente. De llevarse residuos a un municipio de 5ª y 6ª categoría procedente de otros municipios, el incinerador ubicado allí deberá poseer los equipos de control que exija la autoridad ambiental. (x)Teniendo en cuenta lo anterior, todos los incineradores deben contar con las siguientes características de diseño: Mínimo dos cámaras: una primaria de cargue, combustión e ignición de los residuos con una temperatura mínima de 850oC y una secundaria de post-combustión donde se queman los gases de combustión con una temperatura mínima de 1200oC. Los residuos deben alimentar las cámaras únicamente cuando se hayan alcanzado y mantenido estas temperaturas. Si durante la operación, la temperatura disminuye, debe ser suspendida la alimentación hasta alcanzar nuevamente las temperaturas indicadas. El tiempo de residencia de los gases en la cámara de post-combustión será mínimo de dos (2) segundos. Cada una de las cámaras debe tener su propio e independiente quemador con control y registrador automático de temperatura. El incinerador debe estar equipado con quemadores suplementarios de emergencia a fin de mantener la temperatura necesaria para operar. Estos quemadores pueden usar como combustible gas natural, gas propano, Fuel Oil, carbón o cualquier otro aceptado por la normatividad ambiental, con bajo contenido de azufre de acuerdo a la Resolución 898 de 1995 o la norma que la modifique o sustituya. No deben presentar salidas de gases o llamas por las puertas de cargue, ni por la puerta de extracción de cenizas. No debe presentar salida de llamas por la chimenea. El incinerador debe tener puerta para el cargue de los residuos a incinerar y puerta para la extracción de las cenizas. Las paredes metálicas exteriores no deben llegar a 100°C aun en trabajo continuo. El incinerador debe tener un diseño que no permita la generación de malos olores. Adicionalmente El CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones	
5	Realizar la recolección para su transporte, manipulación, tratamiento y disposición final de los residuos infecciosos o de riesgo biológico generados por EL CONTRATANTE con personal debidamente identificado y capacitado para dicha labor dos (02) veces a la semana.	X
6	Los residuos deben ser pesados y registrados en la planilla diseñada para tal fin.	X
7	Entregar los recipientes desechables de almacenamiento (guardianes) y bolsas de almacenamiento, debidamente identificados de acuerdo a la normatividad vigente	X
8	Transporte de los residuos en vehículos dotados para tal fin.	X
9	Efectuar la Disposición final de los residuos en sitios aprobados por las autoridades ambientales	X
10	Los recipientes para residuos cortopunzantes deben estar marcados con la siguiente información: Nombre de la institución - Tiempo de reposición del recipiente - Fecha de recolección - Nombre del responsable.	X
11	Presentación de informes mensuales de la prestación del servicio a la supervisión del contrato.	X
12	Prestar el servicio de asesoría y capacitación continua al personal de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio sobre el manejo de los residuos hospitalarios.	**NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO**
13	Realizar una visita de auditoria durante la ejecución del contrato a fin de revisar el proceso desde la generación del residuo, clasificación, barreras de seguridad entre otras y dar las recomendaciones necesarias.	**NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO**
14	Coordinar con la líder del proceso de bioseguridad de la ESE, las actividades a desarrollar en el PGIRH	X
15	Suministro de señalización para la buena gestión de los residuos generados en la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio.	X
16	Entregar actas de incineración	X
17	Realizar capacitación al personal de la entidad, siempre que se requiera por la supervisión del contrato	**NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO**

Así mismo se deja constancia que los soportes de las actividades desarrolladas se entregan por parte del contratista en medio impreso y/o magnético y que estas cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato. Además, se anexa el informe del contratista donde se deja constancia de las actuaciones surtidas.

CONTROL DE FACTURACION

VALOR DEL CONTRATO	**$35.000.000,oo**	
ACTA PARCIAL No. 01 SEGÚN FACTURA No. FE 2555		$6.679.337.oo
ACTA PARCIAL No. 02 SEGÚN FACTURA No. FE 2574		$9.043.538.oo
SALDO POR EJECUTAR:		$19.277.125.oo
SUMAS IGUALES	**$35.000.000,oo**	**$35.000.000,oo**

ANEXOS				
DOCUMENTO	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIOS**
Planilla de Pago Seguridad Social	X			Un (01) folio
Estampillas Departamentales			X	
Certificado Cuenta Bancaria (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Copia del contrato (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Acta de inicio de la ejecución contractual (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Evidencias	X			Informe de actividades
Factura	X			Un (01) folio
Acta parcial 02	X			Dos (02) folios

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

OBSERVACIONES

JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
C.C. No. 91.538.683 DE BUCARAMANGA
R./L.: **ECO EFICIENCIA S.A.S ESP**
NIT No. 900.339.292-5
Contratista

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR

En mi calidad de Supervisor del contrato arriba relacionado, certifico que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con las obligaciones y actividades descritas en el contenido clausular del mismo y conforme a aquellas desarrolladas y descritas en el informe por él presentado; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Cláusula Decina del Contrato 252-2026 y el Manual de Interventoría y Supervisión contenido en el Acuerdo No. 005 de 2013 expedida por la ESE HRMM en lo que respecta a las funciones de verificación, vigilancia y control frente a la ejecución del contrato.

Por lo anterior resulta procedente autorizar y que se continúen con las gestiones de pago respectivas del Acta parcial 02, correspondiente al periodo cobrado por EL CONTRATISTA.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja D.E (Santander) a los dos (02) días del mes de Junio 2026, por las personas que en ella intervinieron.

NELSON MEZA HERRERA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SUPERVISOR

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ECO EFICENCIA SAS ESP
IDENTIFICACIÓN:	NI-900339292
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-25
FECHA DE PAGO:	2026-06-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37540647
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37540647
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 500	$ 86.100	$ 86.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 500	$ 94.100	$ 94.600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 236.300	$ 237.500
Subtotal Salud		3	5	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 416.500	$ 418.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 344.200	$ 346.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 384.200	$ 386.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 936.600	$ 941.300
Subtotal Pensión		3	5	$ 0	$ 0	$ 8.500	$ 1.665.000	$ 1.673.500
14-23	860011153	POSITIVA	5	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 724.500	$ 728.200
Subtotal ARL		1	5	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 724.500	$ 728.200
CCF39	890200106	CAJASAN	5	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 416.500	$ 418.600
Subtotal CCF		1	5	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 416.500	$ 418.600
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 16.500	$ 3.222.500	$ 3.239.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/06/2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 0 B F B F 1 0 7 F 1 A E 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37862772 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 105004-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO CONTADOR DE ECO EFICIENCIA SAS ESP

CERTIFICA

Que ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP identificada con Nit. 900339292-5, se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social de sus trabajadores a salud mes de mayo de 2026 y Pensión mes de abril de 2026, exonerando los aportes del pago de salud por parte del empleador y parafiscales (SENA e ICBF) según lo establecido en la Ley 1819 de 2016, en el artículo 114-1, según planilla pagada Nro. Detalleplanilla_37540647_2026_04_E (1) Tipo E.

LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 105004-T

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP identificada con NIT 900339292-5, con la Licencia Ambiental 0005 de 2007 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB mediante resolución 0853 de 2009 y modificada por la Resolución 000896 de 2016 y Resolución 001224 de 2016.

CERTIFICA:

Que la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA con el número de identificación 900.136.865-3 ubicada en el Municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander, entregó para tratamiento y disposición final en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de mayo de 2026, los residuos que se detallan a continuación:

FECHA	TIPO DE RESIDUO	PESO EN KG	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL
33588	ANATOMOPATOLÓGICOS	30	INCINERACIÓN
33588	BIOSANITARIOS	290	AUTOCLAVADO
33588	CORTOPUNZANTES	6	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33588	VIDRIO HOSPITALARIO	60	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33619	ANATOMOPATOLÓGICOS	40	INCINERACIÓN
33619	BIOSANITARIOS	390	AUTOCLAVADO
33619	CORTOPUNZANTES	8	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33619	VIDRIO HOSPITALARIO	50	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33646	ANATOMOPATOLÓGICOS	40	INCINERACIÓN
33646	BIOSANITARIOS	380	AUTOCLAVADO
33646	CORTOPUNZANTES	7	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33646	VIDRIO HOSPITALARIO	50	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33674	ANATOMOPATOLÓGICOS	40	INCINERACIÓN
33674	BIOSANITARIOS	390	AUTOCLAVADO
33674	CORTOPUNZANTES	10	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33674	VIDRIO HOSPITALARIO	85	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33716	ANATOMOPATOLÓGICOS	40	INCINERACIÓN
33716	BIOSANITARIOS	380	AUTOCLAVADO
33716	CORTOPUNZANTES	6	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA

33716	VIDRIO HOSPITALARIO	40	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33738	ANATOMOPATOLÓGICOS	50	INCINERACIÓN
33738	BIOSANITARIOS	440	AUTOCLAVADO
33738	CORTOPUNZANTES	6	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33738	VIDRIO HOSPITALARIO	60	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33763	ANATOMOPATOLÓGICOS	40	INCINERACIÓN
33763	BIOSANITARIOS	520	AUTOCLAVADO
33763	CORTOPUNZANTES	7	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33763	VIDRIO HOSPITALARIO	70	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33783	ANATOMOPATOLÓGICOS	40	INCINERACIÓN
33783	BIOSANITARIOS	480	AUTOCLAVADO
33783	CORTOPUNZANTES	6	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33783	VIDRIO HOSPITALARIO	70	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33821	ANATOMOPATOLÓGICOS	48	INCINERACIÓN
33821	BIOSANITARIOS	570	AUTOCLAVADO
33821	CORTOPUNZANTES	9	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33821	VIDRIO HOSPITALARIO	78	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA

Total Kilogramos: 4 836,0

AUTOCLAVADO: Desactivación de alta eficiencia por calor húmedo en autoclave de Eco Eficiencia S.A.S., y disposición final en relleno sanitario por medio de Descont S.A.S. ESP en el Parque Ambiental de Pirgua del municipio de Tunja, operado por la empresa URBASER TUNJA S.A. E.S.P., el cual se encuentra licenciado bajo Resolución 0967 del 24 de diciembre de 1998, renovada mediante Resolución 1676 del 28 de diciembre de 2006 y modificada por la Resolución 2752 del primero (1) de octubre de 2010 expedida por CORPOBOYACA.

INCINERACIÓN: La incineración fue realizada por la empresa SERVIECOLOGICO S.A.S en homo incinerador con temperaturas en cámara de combustión superior a 850 grados centígrados y Temperaturas en cámara de Post-Combustión superior a 1.200° C. Lo anterior dando cumplimiento a las resoluciones 1185 del 2 de mayo de 2012 y 20227000682 del 11 de noviembre de 2022, mediante las cuales la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR otorga licencia ambiental Las cenizas resultantes de la incineración fueron dispuestas en una de las celdas de seguridad de TRACOL S.A E.SP o en CGS S.A.S E.SP quienes están autorizadas por la CAR según resoluciones 1821 de 2017 y 20217000362 de 2021 respectivamente.

INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA: La incineración fue realizada por la empresa SERVIECOLOGICO S.A.S en homo incinerador con temperaturas en cámara de combustión superior a 850 grados centígrados y Temperaturas en cámara de Post-Combustión superior a 1.200° C. Lo anterior dando cumplimiento a las resoluciones 1185 del 2 de mayo de 2012 y 20227000682 del 11 de noviembre de 2022, mediante las cuales la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR otorga licencia ambiental Las cenizas resultantes de la incineración fueron dispuestas en una de las celdas de seguridad de TRACOL S.A E.SP o en CGS S.A.S E.SP quienes están autorizadas por la CAR según resoluciones 1821 de 2017 y 20217000362 de 2021 respectivamente.

La presente se expide en la ciudad de Girón a 29 días del mes de mayo de 2026.

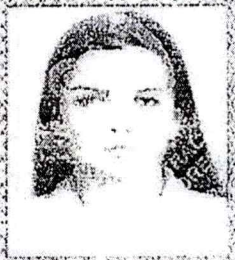
Cordialmente,

JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
Representante legal

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105004-T



LISSETH YOLIMA
REY FIGUEROA
C.C. 37862772
RESOLUCION INSCRIPCION 213 - FECHA 2004/10/21
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

114517

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

24860

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.862.772
REY FIGUEROA
LISSETH YOLIMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1980
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
21-SEP-1999 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ECO ESP

ECO EFICIENCIA S.A.S. E.S.P
NIT 900190292-5
Tel: 6341841
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33619

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 05 - 05 - 26 CIUDAD: BUCARAMANGA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL REGIONAL

DIRECCIÓN: MAGDALENA MEDIO. VEHÍCULO: TTW821

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	2970 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	10 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	8 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	5 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:

CEDULA: 91142460

RECIBE:

NOMBRE:

CEDULA:

ECO E.S.P

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT 900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33646

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 08 - 05 - 26 CIUDAD: BUCARAMANGA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL DE ZAPAMIL NIT:

DIRECCIÓN: MAGDALENA MEDIO. VEHÍCULO: TTU321

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	38 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	40 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	7 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	5 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ● 3 L 10 Ud. ○ ____ Ud.

● BOLSAS 60 Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:
NOMBRE:
CEDULA: 91424603

RECIBE:
NOMBRE:
CEDULA:

ECO ESP

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT. 900349702-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33674

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 12. 05. 26 CIUDAD: BUCARAMANGA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL PSIQUIATRICO NIT:

DIRECCIÓN: MAGDALENA MEDIO. VEHÍCULO: TURBO

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
● BIOSANITARIOS	89 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
● ANATOMOPATOLÓGICOS	40 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
● CORTOPUNZANTES	10 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
● VIDRIO HOSPITALARIO	85 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ● 3 L 10 Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:

CEDULA: 91472463

RECIBE:

NOMBRE:

CEDULA:

ECO E.S.P

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT 900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33716

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 15 05 26 CIUDAD: B/BERMEJA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL DE [illegible] NIT:

DIRECCIÓN: MAGDALENA MEDIO VEHÍCULO: TRUCK

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
● BIOSANITARIOS	38 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	40 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
● CORTOPUNZANTES	6 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE´S	Kg
● VIDRIO HOSPITALARIO	40 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:

CEDULA: 91426103

RECIBE:

NOMBRE:

CEDULA:

ECO ESP

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT 900193792-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33738

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 19 05 26 CIUDAD: BUCARAMANGA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL REGIONAL NIT:

DIRECCIÓN: MEDIO VEHÍCULO:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
● BIOSANITARIOS	44 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	5 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
● CORTOPUNZANTES	6 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
● VIDRIO HOSPITALARIO	6 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:

CEDULA: 91526613

RECIBE:

NOMBRE:

CEDULA:

ECO ESP

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT 900319292-5
Tel. 6341861
Calle 29 No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33763

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 22. 08. 26 CIUDAD: BUCARAMANGA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL DEPARTAMENTAL NIT:

DIRECCIÓN: MADRE MEDIC VEHÍCULO: TTC931

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
☒ BIOSANITARIOS	52 Kg	ESTATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
☒ ANATOMOPATOLÓGICOS	20 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
☒ CORTOPUNZANTES	7 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
☒ VIDRIO HOSPITALARIO	20 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ☒ 3 L 1 Ud. ○ ___ Ud.

☒ BOLSAS 50 Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ___ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:

CEDULA:

RECIBE:

NOMBRE:

CEDULA:

ECO ESP

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT. 900329351-5
Tel. 6341851
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33783

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 26 · 05 · 26 CIUDAD: BUCARAMANGA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL DEL ORIENTE NIT:

DIRECCIÓN: MADRIGAL MEDIO. VEHÍCULO: TRUCK

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
● BIOSANITARIOS	480 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
● ANATOMOPATOLÓGICOS	40 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
● CORTOPUNZANTES	6 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE´S	Kg
● VIDRIO HOSPITALARIO	70 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ● 3 L 6 Ud. ○ ____ Ud.

● BOLSAS 40 Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:

CEDULA:

RECIBE:

NOMBRE:

CEDULA:

ECO ESP

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT 900133293-5
Tel. 6341861
Calle 27 No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33821

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 29 · 03 · 26 CIUDAD: B/BANGA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL REGIONAL NIT:

DIRECCIÓN: MAGDALENA NIZ DE C. VEHÍCULO: TTU932

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
◆ BIOSANITARIOS	530 Kg	○ CETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
◆ ANATOMOPATOLÓGICOS	28 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
◆ CORTOPUNZANTES	9 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
◆ VIDRIO HOSPITALARIO	78 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUIMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUIMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ◆ 1 L [4] Ud. ○ 1.25 L [] Ud. ○ 1.5 L [] Ud. ◆ 3 L [6] Ud. ○ ___ [] Ud.

○ BOLSAS [] Ud. ○ STICKERS [] Ud. ○ OTROS ___ [] Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:
NOMBRE:
CEDULA: 91 427603

RECIBE:
NOMBRE:
CEDULA: